CERTIFICADO DE GARANTIA LIMITADA

Este Certificado de Garantía Limitada es válido solo para Televisores LCD/LED marca AOC

Comercializados en Uruguay desde el 01 de Noviembre, 2010

AOC garantiza que este producto se encuentra libre de defectos de fabricación por un período de tres (3) años para partes y mano de obra, incluyendo el panel o pantalla LCD/LED desde el 01 de Noviembre, 2010.

El periodo de garantía comienza con la fecha original de la compra por parte del cliente final. Durante este período, AOC, bajo su entera voluntad, podrá optar por reparar el producto defectuoso, ya sea con partes nuevas o reacondicionadas, o reemplazar el producto por uno nuevo o por un producto refaccionado. Las partes y/o los productos defectuosos que se reemplacen pasan a ser propiedad de AOC.

Esta Garantía es válida para Televisores LCD/LED comercializados por AOC en Uruguay y de acuerdo a los términos y condiciones que a continuación se describen:

1. La GARANTÍA AOC es de tres (3) Años desde la fecha de compra por parte del usuario final. La factura o boleta de compra debe pertenecer al país donde se solicita el servicio de garantía y su presentación es un requisito obligatorio. La Garantía AOC permite al Cliente solicitar sin costo el servicio de reparación de su producto en cualquiera de nuestros Centros Autorizados de Servicios AOC, cuya lista se encuentra publicada en la página Web de AOC en: http://uy.aoc.com/support/warranty
2. La GARANTIA AOC es un servicio ofrecido en el taller, por lo tanto el Cliente es responsable de llevar y retirar su producto del Servicio Técnico. Si el Cliente opta por enviar el producto al Centro Autorizado, entonces el Cliente es responsable de todos los costos de envío así como de las consideraciones de empaque y transporte que aseguren la integridad del producto durante el traslado al Servicio Técnico. Bajo ningún concepto AOC ni el Centro Autorizado serán responsables por productos dañados durante el transporte.
3. La GARANTIA AOC cubre el defecto de pixeles si la pantalla o panel presenta cinco (5) o mas pixeles defectuosos de cualquier color. Adicionalmente, esta Garantia Limitada cubre el defecto de pixeles si la pantalla presenta dos (2) o mas pixeles defectuosos agrupados a menos de un (1) centímetro de distancia entre ellos.
4. EXCEPCIONES DE LA GARANTIA
    a. La Garantía AOC no cubre daños inducidos por el Cliente, tal como mal uso o abuso sobre el producto.
    b. La Garantía AOC no cubre daños por mantenimiento inapropiado o falta de mantenimiento.
    c. La Garantía AOC no cubre daños causados por instalaciones eléctricas fuera de norma, o fallas causadas por subidas de voltajes o cambios bruscos de corriente eléctrica, a si como sistemas de comunicación inadecuados o fuera de los patrones establecidos.
    d. La Garantía AOC no cubre daños estéticos causados por desgaste natural o inducidos por el Cliente.
    e. La Garantía AOC no cubre daños causados por desastres naturales o de fuerza mayor.
    f. La Garantía AOC no cubre daños causados por uso distinto a las aplicaciones comerciales o industriales comunes definidas para este Televisor.
    g. La Garantía AOC caduca inmediatamente si el producto ha sido intervenido o alterado por personas o empresas no autorizadas por AOC.
    h. La Garantía AOC caduca inmediatamente si el número de serie del producto ha sido retirado o alterado por el Cliente.

IMPORTANTE:

TODAS LAS GARANTÍAS EXPLICITAS E IMPLÍCITAS PARA ESTE PRODUCTO (INCLUSIVE LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD Y AJUSTES PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR) ESTAN LIMITADAS EN DURACIÓN A UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS PARA PARTES Y MANO DE OBRA, DESDE LA FECHA ORIGINAL DE COMPRA POR PARTE DEL CLIENTE FINAL. NINGUNA GARANTÍA EXPLICITA O IMPLICITA APLICARA DESPUÉS DE ESTE PERIODO. ALGUNOS PAÍSES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES DE LA DURACION DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, ASÍ QUE ESTAS LIMITACIONES TAL VEZ NO APLICAN A SU PAIS. LAS OBLIGACIONES DE AOC Y SUS SOLUCIONES SON ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO SE INDICA AQUÍ. LA OBLIGACIÓN DE AOC ESTA BASADA EN EL CERTIFICADO DE GARANTIA Y ESTA OBLIGACIÓN NO DEBERIA EXCEDER EL VALOR DE LA UNIDAD INDIVIDUAL CUYO DAÑO O DEFECTO ES LA BASE DEL RECLAMO. EN NINGÚN CASO AOC SERA RESPONSABLE DE CUALQUIER PÉRDIDA DE GANANCIAS, PÉRDIDAS POR EL USO O INSTALACIONES DEL EQUIPO U OTRO DAÑO INDIRECTO, CASUAL O CONSECUENTE. ALGUNOS PAÍSES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LA LIMITACIÓN DE DAÑOS CASUALES NI CONSECUENTES, ASÍ QUE ESTA LIMITACIÓN TAL VEZ NO APLICA A SU PAIS. AUNQUE ESTA GARANTÍA LE DA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, USTED TAL VEZ TENGA OTROS DERECHOS QUE PUEDAN VARIAR DE PAÍS EN PAÍS.

ver.11/01/2010